



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 366

SAN CARLOS, 01 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

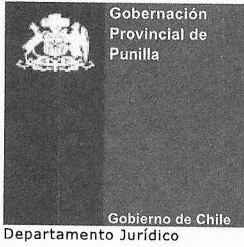
2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) GUIDO FERNANDO NEIRA CRISOSTO Cédula Nacional de Identidad número 6884216- 6 consistente en COMPRA DE CORTACESPED, por un valor total de hasta \$240,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2020.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto



Señor/a
GUIDO FERNANDO NEIRA CRISOSTO
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que el Gobierno de Chile, a través de GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA, ha acogido su solicitud de ayuda económica y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias ha resuelto otorgar COMPRA DE CORTACESPED.

El Gobierno de Chile reitera así su preocupación por su bienestar y el de su grupo familiar.



Pía Camila Sandoval Manosalva
Gobernadora Provincial de Punilla

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: FOF90pLp12Ipb/rQrGK+ag==

cna

ID DOC : 18677192

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo)

Rut : 62.000.470-7
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Fecha Envío OC. :
Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-224-SE20

SEÑOR (ES) : HERALDO ENRIQUE CONTRERAS PINO
DIRECCIÓN : MAIPON 1020 Chillán Región del Ñuble
RUT : 12.551.236-4
A Sr (a) : HERALDO CONTRERAS PINO HERALDO CONTRERAS PINO
FONO : (56)(42) 332866
FAX : (56)(42)332866

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales Orasmi vivienda
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 29-12-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
MODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111514	Cortadora de vidrio	1 Unidad no definida	CORTADORA DE CESPED FERRAWY SWY	CORTADORA DE CESPED FERRAWY SWY	240.000,00	0,00	0,00	240.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	240.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	240.000
Exento	\$	0
Total	\$	240.000

Fuente Financiamiento: ORASMI

Observaciones:

Materiales Orasmi vivienda

Guido neira

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**HERALDO ENRIQUE CONTRERAS
PINO**

Giro: CPA VTA MAQ. AGROFORESTAL,ART
FERRET Y SERV TECN Y VTA MOTOCICLETAS
MAIPON 1020- CHILLAN

eMail : FORESTALCHILLAN@GMAIL.COM Telefono
: 42 2332866

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.551.236- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº24325

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CORTA CESPED SWY 139 CC	1 UN	201.681			201.681

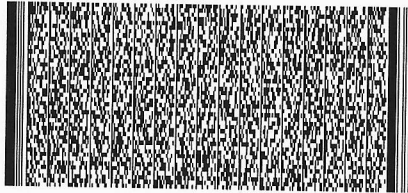
Referencias:

- Orden Compra N° 1052836-224-SE20 del 2020-12-29

Pagos:

2020-12-30 \$ 240.000 CREDITO

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	201.681
I.V.A. 19%	\$	38.319
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	240.000